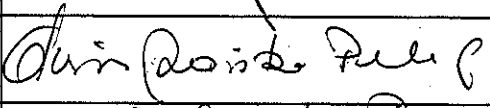
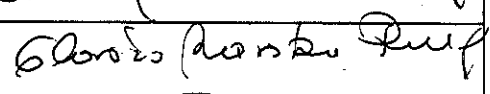
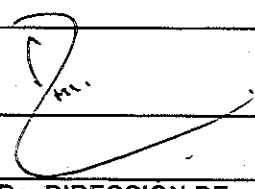
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2020	8	14	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29
------------------	------	---	----	-------------	-------------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1			
OBJETO:	REALIZAR PRORROGA Y ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS			
ADICIÓN:	X		VALOR:	806.841.672
PRÓRROGA	X		TIEMPO:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OTRO (*)				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
Se solicita prorrogar y adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

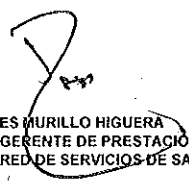
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	

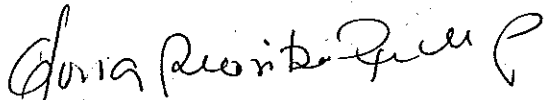
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	GLORIA MARITZA PINILLA PNILLA	DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	GLORIA MARITZA PINILLA PNILLA	DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E											
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO												CO-OPS-FT-29 V1	
RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No		164											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		14/03/2020											
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCIÓN SERVICIOS AMBULATORIOS											
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOVRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	CAPS CANDELARIA	24-2020	52953362	N.ETO PAZON LIZ JOHANNA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	28/01/2020	31/03/2020	1 MES	30/09/2020	\$1.456.938	\$1.041.769	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 1.041.769 el Contrato de Prestación de Servicios No. 24-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
2	SAN ISIDRO	25-2020	52024058	HERNANDEZ GUTIERREZ SANDRA MILENA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	28/01/2020	31/03/2020	1 MES	30/09/2020	\$1.456.938	\$1.456.938	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 1.456.938 el Contrato de Prestación de Servicios No. 25-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
3	ISMAEL PERDOVO	30-2020	51727243	MARN MONROY CRISTINA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	28/01/2020	31/03/2020	1 MES	30/09/2020	\$5.067.756	\$5.067.756	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 5.067.756 el Contrato de Prestación de Servicios No. 30-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
4	CAPS CANDELARIA	43-2020	52547533	ROBAYO PANTOJA B BIANA YOLANDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	28/01/2020	31/03/2020	1 MES	30/09/2020	\$2.076.192	\$1.239.948	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 1.239.948 el Contrato de Prestación de Servicios No. 43-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
5	MOCHILELO - PASQUILLA	1145-2020	52745600	CALDERON GONZALEZ FLORINDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/07/2020	31/03/2020	1 MES	30/09/2020	\$1.456.938	\$1.456.938	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 1.456.938 el Contrato de Prestación de Servicios No. 1145-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No		164											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		14/03/2020											
DIRECCION - OFICINA (2)		DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS											
ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
162	ABRAHAM LINCOLN	4574-2020	1095044164	CORREA ARRETA CRISTIAN ANDRES	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/03/2020	31/03/2020	1 MES	30/03/2020	\$14.372.964	\$7.689.812	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 768.812 el Contrato de Prestación de Servicios No 4574-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legítimamente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
163	EL CARVEN	5490-2020	80326953	ALZATE RUSTES OSCAR MAURICIO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	03/03/2020	31/03/2020	1 MES	30/03/2020	\$2.608.228	\$920.978	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 920.978 el Contrato de Prestación de Servicios No 5490-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legítimamente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
164	MARCHUELA	5552-2020	52195130	SANTA MARIA SERRA ELBA MARGARITA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	12/03/2020	31/03/2020	1 MES	30/03/2020	\$1.702.925	\$1.702.925	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Ambulatorios. Se requiere prorrogado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 1702.925 el Contrato de Prestación de Servicios No 5552-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legítimamente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
TOTAL GENERAL										\$806.841.672			


REYES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBREDE DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.


GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS